



Resolución
Nº 212/2023

Acta Nº
055/2023

Pando, 07 de Diciembre de 2023.

VISTO: el requerimiento de la Comisión Sectorial de Descentralización en cuanto a la certificación que es necesaria presentar al alcanzar un monto por el 100% del presupuesto de proyectos. En el cual se deberá adjuntar Resolución del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que el nombre del Proyecto es: "Reparación Caminería – Municipio de Pando". Tipo de proyecto: Inversión.
2. Que el presupuesto del Proyecto es de: \$ 20.727.770 (Veinte millones setecientos veintisiete mil setecientos setenta pesos uruguayos).
3. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 20.727.770 (Veinte millones setecientos veintisiete mil setecientos setenta pesos uruguayos).
4. Que tiene como descripción del mismo, contemplar lo que establece el Plan Estratégico Canario 2040, los proyectos de inversión del Municipio apuntan a generar y mantener infraestructuras y servicios adecuados. Para ello las iniciativas de obra nueva o de mejoramiento de caminería, pluviales, veredas, son un importante aporte al logro de las metas establecidas, y parte de una necesidad local en el cumplimiento de las demandas ciudadanas: En este sentido se plantea: Mejora en la caminería urbana del Municipio de Pando: "Barrio Ancap y calles varias", ejecución tratamiento bituminoso. Extensión de la obra: 2,46km Contribuyendo a mejorar la calidad de vida de vecinos, agilizando el tránsito, elimina el polvo al realizar la pavimentación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** la certificación del cien por ciento del proyecto "Reparación Caminería – Municipio de Pando" por el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 20.727.770 (Veinte millones setecientos veintisiete mil setecientos setenta pesos uruguayos).
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrase** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.



Resolución
N° 212/2023

Acta N°
055/2023

Pando, 07 de Diciembre de 2023.



Alcalde Alcides Pérez



Concejal Nelson Warren



Concejal Raúl Giudice



Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco